

Certificación de estados financieros

Lo anterior para los efectos de dar cumplimiento a los artículos 34 y 37 de la ley 222 de 1995.

El suscrito Representante Legal y el Contador de la Fundación Social Cooperativa Pio XII de Cocorná certificamos que:

La preparación del estado de la situación financiera, estado de resultados integral, así como las notas de los estados financieros, de la entidad con corte a 31 de diciembre 2024, comparativo 2023, se han elaborado de acuerdo con Decreto 2706 de 2012, emitidos por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para microempresas, excepto el tratamiento de los intangibles, además:

Atentamente,

Néstor Alirio López G
Representante Legal

William Alberto Arango P
Contador
TP 179949-T

1. Todos los hechos, transacciones y operaciones económicas realizados durante el período fueron debida y oportunamente reconocidos, están correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros y en sus respectivas notas incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos y pasivos reales.
2. Los activos y pasivos que se reflejan en el estado de la situación financiera de la entidad, existen en las fechas de corte y las transacciones registradas se realizaron durante el período certificado.
3. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efectos de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
4. Con posterioridad al cierre de los estados financieros objeto de la presente certificación, no se han presentado ajustes ni hechos económicos que requieran ser revelados en los mismos o en las notas subsecuentes.